

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

777

Resolución de la consejera de Salud por la que se adjudica, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de subdirector/subdirectora de Enfermería del Área Ambulatoria y de Servicios Centrales de la Gerencia del Hospital Universitario Son Espases del Servicio de Salud de las Islas Baleares, con contrato de alta dirección regulado por el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto

Hechos

1. El 6 de enero de 2024 se publicó en el BOIB nº. 4 la Resolución de la consejera de Salud por la que se convoca, por el sistema de libre designación, la provisión del puesto de trabajo de subdirector/subdirectora de Enfermería del Área Ambulatoria y de Servicios Centrales de la Gerencia del Hospital Universitario Son Espases del Servicio de Salud de las Islas Baleares, con contrato de alta dirección regulado por el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto
2. El 23 de enero de 2024, se reunió la Comisión de Evaluación a fin de examinar las solicitudes presentadas y evaluar a los aspirantes. De acuerdo con lo que se desprende del acta de la reunión, la Comisión de Evaluación comprobó que se presentaron dos solicitudes y se comprobó que todos los aspirantes habían presentado la documentación requerida en tiempo y forma.
3. Una vez examinada la documentación presentada por los aspirantes y valorados los méritos que tienen en relación con el puesto de trabajo, la Comisión —de acuerdo con lo que establece el punto 5 de las bases de la convocatoria— acordó estimar que don Miguel Ignacio Vargas Trigueros y el señor Marcos Aneas Zamudio podían recibir la consideración de personas adecuadas, idóneas y aptas para desempeñar el cargo convocado de acuerdo con su perfil personal y profesional.
4. Una vez examinadas las candidaturas de las personas aptas, se constató que el señor Miguel Ignacio Vargas Trigueros, tiene una diplomatura en Enfermería por la Universidad de Cádiz; además, es graduado en Enfermería por la Universidad de Salamanca y dispone de un Máster en Gestión de Servicios de enfermería por la UNED.

Como experiencia profesional más relevante, el señor Vargas Trigueros ha trabajado en el Servicio Andaluz de Salud, en el Instituto Andaluz de Servicios Sociales y en el Ministerio de Defensa. Desde el mes de agosto de 1998 y hasta la actualidad ha trabajado en el Hospital Universitario Son Dureta. Entre el mes de julio de 2006 y el de diciembre de 2017 trabajó en el Hospital Universitario Son Espases como supervisor de unidad funcional en diferentes áreas, entre ellas el Área Funcional del Área de Servicios Centrales.

5. Por último, la Comisión de Evaluación elevó la propuesta de resolución de adjudicación al director general del Servicio de Salud dada la responsabilidad y la confianza especial que se requieren en los nombramientos por el sistema de libre designación.

Fundamentos de derecho

1. De conformidad con el artículo 55.1 del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del ente público Servicio de Salud de las Illes Balears, el personal directivo debe ser nombrado y separado libremente por el consejero competente en materia de sanidad. Sin embargo, el 23 de noviembre de 2023 se publicó en el BOIB núm. 160 la Resolución de la consejera de Salud, de 15 de noviembre de 2023, por la que se delega la firma de convocatorias, resoluciones y contratos de alta dirección relativos al personal directivo del Servicio de Salud de las Islas Baleares, así como de sus ceses; en consecuencia, delega en el director general del Servicio de Salud la firma de las convocatorias y resoluciones de los procedimientos de selección del personal directivo que se efectúen en el ámbito de las gerencias territoriales.

2. El 23 de septiembre de 2023 se publicó en el BOIB nº. 131 el Decreto 79/2023, de 22 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Islas Baleares. Bajo la estructura de la Gerencia del Hospital Universitario Son Espases, se encuentra la Subdirección de Enfermería por lo que la adjudicación se hará con esta denominación.

3. Según la base 7 de la convocatoria, ésta debe resolverse mediante una resolución motivada de la consejera de Salud, dictada por el director general del Servicio de Salud de las Illes Balears por delegación de firma, que debe publicarse en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Por todo ello, dicto la siguiente



RESOLUCIÓN

1. Adjudicar el puesto de trabajo de subdirector de Enfermería del Área Ambulatoria y de Servicios Centrales de la Gerencia del Hospital Universitario Son Espases, a don Miguel Ignacio Vargas Trigueros, dado que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria y acredita una formación y una experiencia adecuadas e idóneas para ocuparlo.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, *(firmado electrónicamente: 26 de enero de 2024)*

El director general del Servicio de Salud

Javier Ureña Morales

Por delegación de la consejera de Salud

(BOIB núm. 160, de 23/11/2023)

